UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGÍSTICA

Asunción, 26 de octubre de 2016

Abogado
***SANTIAGO JURE**, Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
PRESENTE:

Ref.:"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2016 - PARA EL MANTENIMIENTO DE ELEVADORES DE ESCENARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 307.411"

Me dirijo a Ud. con relación a la NOTA DE REPARO DNCP N° 31.058/2016 del 25/10/2016 del llamado de la referencia, a fin de responder a las observaciones que en ella obran, conforme al siguiente detalle:

- Se ha realizado la corrección solicitada para la cláusula 14.5 de la CEC, según la adenda N° 2 remitida para su publicación.
- En relación a lo requerido para la cláusula 26.1 de la CEC, esta Unidad se ratifica y solicita a esa Dirección Nacional, consideren la redacción elaborada por nuestra Institución, atendiendo a que la misma se ajusta al texto estándar de la cláusula, en cuanto a la condición porcentual a ser aplicada en las multas previendo los atrasos y/o incumplimientos que pudieran sucederse. Asimismo, consideramos que las cláusulas estándares pueden ser ampliadas o mejoradas por las Convocantes, siempre que cubran los requerimientos de la Institución y su aplicación en cuanto a incumplimientos *(deficiencias)* y/o retrasos de aspectos previstos en el anexo técnico, enriquecido a través de experiencias suscitadas en contratos anteriores, se presente sin inconvenientes ni reclamos por parte de los proveedores y contratistas. En ese sentido, se citan algunos casos de incumplimientos o deficiencias que han ocurrido en la contratación de este mismo servicio en años anteriores y que se encuentran cubiertos en caso de tener que aplicárseles dichos defectos.
  Elevadores de escenario: por falta del mantenimiento o de un trabajo adecuado se produzca la parada del mismo y afecte a eventos autorizado por el BCP, contrato de por medio, impidiendo montajes PREVIOS DE ESCENOGRAFIA.
  Elevadores de Orquesta: normalmente en conciertos con la actuación de orquestas sinfónica en vivo es necesario que durante el espectáculo sea movilizado este elevador y en el caso de que no se realice un buen mantenimiento o se produzca atrasos en la realización de estos trabajos puede parar en plena función y afectar al espectáculo.
  Por último, también se pueden presentar demoras en la obtención de repuestos por parte del adjudicado, imputables a una mala previsión en el suministro a tiempo de éstos.

Sin otro particular, y esperando haber satisfecho las observaciones realizadas por esa Dirección Nacional, solicito la publicación de la Adenda N° 2 remitida.

Atentamente.

MARÍA SUSANA ROLÓN
Unidad Operativa de Contratación
Encargada de Despacho

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN